

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0327/20

Buenos Aires, 19 FEB 2020

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-2818/2007, HSN-489/2014, HSN-490/2014 y HSN-5857/2015, los DP-520/95, DP-307/17 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Juan Carlos MARINO, solicitó la designación de los Señores Juan Pablo VIETA, D.N.I. N° 27.879.539, Ignacio ILLANES, D.N.I. N° 36.503.174, Carlos Ignacio HAQUIM, D.N.I. N° 28.537.424 y Carolina PASSERI FRIAS, D.N.I. N° 36.314.214, para cumplir funciones en su Despacho, a partir del día 01 de enero de 2020.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.



MA

Senado de la Nación



RSA-0327/20

Que, se deja constancia la vigencia del DP-520/95, el cual asigna a cada Senador la cantidad de 4165 módulos para su Despacho Administrativo y Técnico. En consecuencia, las designaciones requeridas irrogarán al Señor Senador los módulos pertinentes.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-520/95, DP-307/17 y DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Juan Carlos MARINO, al Señor Juan Pablo VIETA, C.U.I.L. N° 20-27879539-0, con categoría A-2, a partir del día 01 de enero del 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Juan Carlos MARINO, a los Señores Ignacio ILLANES, C.U.I.L. N° 20-36503174-7, Carlos Ignacio HAQUIM, C.U.I.L. N° 20-28537424-4, y Carolina PASSERI FRIAS, C.U.I.L. N° 27-36314214-7, todos ellos con categoría A-3, a partir del día 01 de enero del 2020.

ARTÍCULO 3°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.



MA

Senado de la Nación

RSA-0327/20

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Juan Carlos MARINO, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

